EL REINO.

AÑO III. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Lunes 25 de Noviembre de 1861. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 643.

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

PARTES TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Turin 22.—Á consecuencia de la derrota de Pietragalla, los reaccionarios han buscado un refugio en las montañas y bosques que rodean el lago Pesale.

Circula impresa una proclama excitando á la insurreccion, firmada por Langlais, comandante de las tropas reales de la Basilicata.

El decreto que dispone un alistamiento de soldados jóvenes, ha sido acogido con entusiasmo en Catanzaro.

El general Cialdini no ha salido aún de aquí, y se cree que no va á España hasta despues de la discusion de los asuntos de Roma.

Paris 22.—El *Pais* cree que á pesar de los rigores de la estacion, Omer-Bajá concluirá muy pronto con la insurreccion.

El mismo diario se lamenta de la lentitud con que se trata en Constantinopla la cuestion de los Principados.

Viena 22.—Las comunicaciones entre Ragusa y Treviño están interceptadas por los insurgentes. Las tropas turcas le han reforzado con 10,000 hombres, y tambien los insurgentes han recibido refuerzos. Dos mil montenegrinos han invadido el pueblo de Kolasein, y despues de incendiarle se apoderaron de los ganados. Al retirarse fueron atajados por el enemigo, en cuyo poder dejaron varios prisioneros, habiendo sufrido muchas bajas.

Paris 23.—Ha fallecido el P. Lacordaire.

Es inexacto que el Papa esté enfermo.

La *Patrie* demuestra que es imposible el desarme, y que este se limitará á aumentar el número de las licencias.

Turin 23.—Se ha publicado una carta de Garibaldi aconsejando á todos los italianos que preparen sus armas.

Berlin 23.—Dicen de Varsovia que quince personas sentenciadas han sido conducidas á Orembourg.

Han tenido lugar las exequias del obispo sufragáneo.

Solo se ha permitido asistir á los que llevaban papeletas al efecto.

Turin 23.—Continúa en la Cámara la discusion de leyes administrativas. Al tratarse de la extraordinaria de guerra, M. Ricciardi la combatió diciendo que producirá descontento en las nuevas provincias meridionales. Esto produjo protestas, y el presidente le llamó al órden. Se ha publicado la respuesta de Garibaldi á la carta de Nápoles. «Aunque á pesar mio, dice el general, no puedo ir hoy con vosotros; pero cuando sea necesario me hallareis entre vosotros.»

Paris 23.—Se dice que mañana ó el lunes publicará ya el *Monitor* medidas financieras del nuevo ministro Fould.

Riza-Bajá no acepta el destino de gobernador de Kousat, que se considera como una prueba de haber caido en desgracia del sultan. Se atribuye á que Riza es partidario de Francia, y parece que por el momento el ministro inglés está en favor en Constantinopla.

Corren rumores de que un oficial de ordenanza del emperador marcha el 25 del corriente al golfo de Méjico, portador de pliegos que contendrán las instrucciones definitivas para el vicealmirante Jurieu de la Graviere.

Telegramas de Ragusa anuncian que Omer-Bajá ha ganado una sangrienta batalla en Piva.

Dicen de Washington que el general Scott viene á Paris.

San Petersburgo 23.—El Senado ha promulgado el ukase imperial aprobando los nuevos estatutos de la gran sociedad de ferro-carriles rusos.

Viena 23.—Son falsas las noticias de haberse retirado el cónsul austriaco de Belgrado y la de ruptura entre Austria y Servia.

No ha habido interrupcion de relaciones entre los dos paises limítrofes, si bien el gabinete de Viena muestra más reserva por haber sido su cónsul insultado.

Paris 24.—El *Droit* dice que se ha suprimido el derecho de entrada en la Bolsa.

Turin 24.—El general Cialdini se ha reconciliado y conservará el mando del cuarto cuerpo de ejército.

Las interpelaciones sobre la cuestion de Roma se verificarán el 2 de Diciembre.

Paris 23.—Quedan el 3 por 100 á 70; el 4 1/2 á 96; el interior español á 48; el exterior á 51 5/8; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Lóndres 23.—Quedan los consolidados de 92 1/2 á 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

Casi todos los periódicos de Paris dudan que M. de Persigny haya propuesto al emperador el plan de reducir el ejército, como recientemente ha asegurado el *Constitucional*; pero es cierto que el ministro del Interior y el de Comercio se han puesto de acuerdo con M. Fould para reclamar una reduccion de las fuerzas militares, que se considera como una consecuencia de las necesidades del estado actual de la Francia.

Una carta de Paris asegura que Napoleon, accediendo á los deseos de sus ministros, ha consentido en la reduccion del ejército, reduccion que se obtendrá por medio de licencias temporales y que dará por resultado la economía de 80 ó 100 millones de francos anuales. El ministro de Marina se opone á que se verifique esta reduccion en su departamento.

A pesar de las ofertas del gobierno austriaco, sigue la agitacion en Hungría y cada vez es mayor el antagonismo de las autoridades y el pueblo. Todos los funcionarios de Pesth han hecho dimision de sus cargos, viéndose obligado el comisario imperial M. Koller á dirigirles una excitacion recordándoles el deber que tienen contraído con el público y con el gobierno, en virtud del cual deben continuar ejerciendo sus cargos hasta que se les designen sucesores.

El gabinete prusiano ha dirigido una circular á los Estados del Zollverein, reasumiendo las bases en que se funda la asociacion aduanera, y presentando algunas proposiciones de reforma. Aunque estas se hallan formuladas en términos generales á fin de evitar que se disuelva la union, se fundan principalmente en una revision de las tarifas. Si los Estados del Zollverein se oponen á que se verifique esta revision, la Prusia manifiesta que se separará de aquella sociedad.

Si hemos de dar crédito á lo que nos dice una correspondencia de Turin, el no haberse encargado Ratazzi de la cartera del Interior no reconoce otra causa que la viva oposicion de los ministros Peruzzi y de Sanctu á que entrara aquel á formar parte del gabinete. Parece que últimamente se designaba á M. Spaventa, antiguo secretario general en Nápoles, para el ministerio del Interior; pero se desconfia de su nombramiento, porque todos saben, incluso M. de Ricasoli, lo mal acogido que seria en las provincias meridionales, donde M. Spaventa es tan impopular.

La reforma de la Constitucion federal es el único asunto de interés que hoy preocupa la opinion pública de Alemania, y no hay un gobierno que no haya presentado un proyecto, formulado de antemano, para conservar ó conquistar la direccion del movimiento.

La Prusia, que es la nacion que más interesada se encuentra en esta reforma, guarda un prudente silencio y deja obrar, convencida de que más tarde ó más temprano ha de ser ella la que recoja el fruto de los esfuerzos de las demás.

En Viena se comprende lo fuerte que es el movimiento nacional, y los diarios de aquella capital afirman que el Austria aceptará la reforma, venga de donde venga, con tal que sea realizable en las circunstancias presentes, y se tenga en cuenta la posicion del Austria como potencia europea y alemana.

La cuestion de saber si el presupuesto será planteado por una simple real órden, ó si se someterá á la aprobacion de las Cámaras, está siendo objeto de viva discusion para la prensa austriaca. El ministro de Estado desea que el *Reichsrath* vote el presupuesto, mientras que el de Hacienda sostiene que no estando completa la representacion nacional, no puede, con arreglo á la Constitucion, aprobar ni realizar el presupuesto. De esta oposicion resultará probablemente el triunfo del ministro de Hacienda, y los presupuestos continuarán cobrándose por medio de decretos hasta que la Constitucion austriaca llegue á ser una verdad.

Los asuntos de Polonia van de mal en peor, y el gobierno ruso lleva los rigores del estado de sitio á un límite verdaderamente extravagante. El *Diario de los Debates* publica una circular del jefe militar del distrito de Gostyn á las autoridades locales de los municipios dependientes de su autoridad, comunicándoles severas instrucciones contra las señoras de la aristocracia y de la clase media que cantan himnos nacionales en las iglesias, y ordenándoles que dispongan vastas habitaciones, á donde serán conducidas si llegan á infringir las órdenes de la autoridad superior.

Una correspondencia de Berlin dice que en la isla de Danholm, próxima á Stralsund, va á construirse provisionalmente un arsenal para la marina prusiana. Al efecto se han comenzado ya las obras, y es de presumir que en él invernarán las famosas lanchas cañoneras.

Una correspondencia particular de Nueva-York, con fecha del 1.° de Noviembre, nos dice que los ejércitos del Sur y del Norte están acampados en las orillas de Potomac, sin que ninguno de sus jefes piense en dar una batalla decisiva.

El 27 de Octubre habia salido de Washington una expedicion marítima, compuesta de más de 80 buques, y con 20,000 hombres de desembarco.

El general Scott ha dimitido el cargo de general en jefe del ejército federal, en atencion á su edad avanzada. El gobierno ha designado para sucederle al general Mac-Clellan, que manda hoy el cuerpo estacionado en Washington.

En Constantinopla se recibió el dia 5 del corriente un despacho telegráfico de Omer-Pachá, anunciando el triunfo alcanzado en Piva sobre los insurgentes de Herzegowina. Se dice que la accion fué muy reñida; los insurgentes perdieron 1,000 hombres, y Omer-Pachá tuvo 200 hombres fuera de combate.

Las tropas han tomado nuevas posiciones para estrechar más fácilmente á los rebeldes y cortar toda comunicacion entre el Montenegro y la Herzegowina.

Las noticias de la Plata nos traen algunos detalles sobre la lucha entre Buenos-Aires y la república Argentina.

El general Mitre, queriendo aprovecharse del primer triunfo, ha vuelto á tomar la ofensiva, y despues de haber dispersado algunas tropas federales, ha penetrado en territorio enemigo, dirigiéndose á la ciudad de Rosario, de donde se ha llevado la escuadrilla argentina, sin haber encontrado resistencia.

Urquiza se ha quejado al presidente Derqui de la indisciplina de las tropas, de su armamento insuficiente y de la cobardía de la infantería.

Las demás noticias de América nos dicen que la legislatura del Estado de Panamá terminó sus sesiones el 19 de Octubre, y que las personas más influyentes han protestado contra la anexion del Estado de Panamá á los Estados-Unidos de Nueva-Granada, con arreglo al tratado Guardia-Murillo, y contra el nombramiento de los miembros del Congreso por la legislatura, porque, segun la Constitucion, debian haber sido elegidos por el pueblo. El general Lopez fué derrotado en Neiva por las fuerzas conservadoras, y Gutierrez iba en retirada, perseguido por Caval. Se creia que Mosquera habia llamado á Gutierrez para defender á Bogotá.

La república de Chile ha celebrado con dobles regocijos el doble acontecimiento del aniversario de la independencia y el advenimiento al poder del nuevo presidente D. Joaquin Perez, cuyo programa es conciliar en cuanto sea posible todos los partidos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de Noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor conde de Reus participa su marcha de esta córte con el objeto de desempeñar los cargos de comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Méjico, y de plenipotenciario en el arreglo de las cuestiones pendientes con aquella república.

Igualmente lo quedó de que la comision encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de bolsas de comercio habia nombrado presidente al Sr. D. Manuel Cantero, y secretario al señor marqués de Castellanos.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la segunda seccion el Sr. D. Ramon Lopez Vazquez.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Pacheco continúa en el uso de la palabra.

El Sr. PACHECO.—Al bosquejar ayer en breves pinceladas el cuadro que presentaba Méjico á mi llegada á dicho pais, recordará el Senado que dije haber allí un partido que yo llamaba español, no porque quisiese nuestra dominacion, sino porque no renegaba de su orígen, porque se apoyaba en costumbres civiles y religiosas como las nuestras. Dije tambien que á ese partido pertenecian todas las ilustraciones científicas, literarias, políticas y religiosas de aquella nacion; é indiqué asimismo que era injusta la calificacion de reaccionario que de él se hacia, toda vez que el partido en cuestion comprende la libertad como nosotros, y aunque el clero pertenezca á él, no le dirige; siendo una prueba terminante de su tolerancia el hecho de haberse erigido bajo su dominacion una iglesia anglicana cuando así lo creyó conveniente cierto número de ingleses reunidos en aquel territorio.

Dije tambien que habia allí otro partido que yo llamaba anti-español, porque habia comenzado su dominacion asesinando españoles; porque quiere renegar de la historia y del orígen de su patria; porque llamándose á sí mismo liberal, no comprende la libertad sino en medio de la más extremada licencia, y porque no teniendo fuerza para evitar ciertos hechos, cae en la barbarie. Dicho partido grita mucho en favor de la libertad de cultos, la cual en Méjico es la proscripcion del único culto allí posible. En Méjico no hay protestantismo; todos son católicos; y en cuanto á los indios, el dia en que se proclamara allí la libertad de cultos, no se irian al protestantismo, sino á la idolatría. Pues bien, señores: entre esos dos partidos, uno de los cuales me daba la mano y me pedia apoyo, mientras el otro nos asesinaba; entre esos dos partidos, digo, tenia yo que escoger y obrar, sin perder de vista esa diferencia.

Aquí debo indicar ahora haber yo á mi llegada observado que en Méjico conocen bien nuestro modo de vivir, que leen nuestros discursos, que estudian nuestros escritos; y tanto es así, que algunas obras mias servian entonces de texto en la universidad.

Los hombres que allí se llaman liberales venian á mí y me decian; tú eres liberal como nosotros, y por lo tanto debes protegernos y estar de nuestra parte. ¿Qué debia yo hacer? No sé si acerté; voy á decir lo que hice.

Como accion comprometiendo los intereses de España, nada hice en favor de nadie. Este creí ser mi deber, aunque en las instrucciones primitivas que me dió el gobierno de S. M., no se decia una palabra de neutralidad; pero es claro que aunque no se dijese, no debia yo inmiscuirme en los negocios de aquellos naturales. Como cortesía, igualdad con todos los partidos; tal fué mi sistema; y puedo decir que todos me correspondian. Como simpatía, claro está: entre un partido que asesina españoles, y otro partido que hace tratados con España, ni yo ni nadie podia dudar.

Pero tú eres liberal, me decian los liberaristas. —Sí, contestaba yo: soy liberal en España, pero aquí no tengo partido: no soy más que español representante de mi patria, y lo soy para proteger los intereses de mis conciudadanos: no estoy aquí para mezclarme en vuestros negocios; mis simpatías estarán siempre con el que mejor trate á los españoles y á España; eso es lo que soy aquí, no liberal ni reaccionario.

¿Me equivoqué al contestar así? Creo que no. Podré haber errado en alguna cuestion de detalles (siempre tengo grandes confianza de lo que hago); pero á pesar de eso, con la mano puesta sobre el corazon creo haber obrado bien, y que no he podido incurrir en la censura del gobierno.

No voy á hacer la historia minuciosa de mi embajada: ni seria posible, ni hay para qué. Esto aparte, aun ocupando este puesto, aun estando enfrente del ministerio y haciendo la oposicion, soy hombre de gobierno, y como tal creo que los negocios no deben traerse aquí sino en lo absolutamente necesario. Si alguno quiere traerlos, que los traiga: si quiere hacerlo el señor ministro, si quiere hacerlo cualquier otro señor senador, que lo haga: dispuesto estoy á contestar á toda palabra que se alce respecto á alguno de los actos de mi embajada. Mas yo no espero lo haga el señor ministro; y no lo espero, porque en los ocho meses de mi permanencia en Méjico, no han merecido mis actos censura alguna ó reprobacion por parte de S. S.

Entretanto, aun sin hacer la historia detallada de todo lo ocurrido, creo deber presentar ciertos resúmenes, los cuales comprenden y patentizan cuál ha sido allí mi conducta.

Primer punto, en resúmen ó en globo: los agravios que se nos acababan de inferir. Yo creo haber cumplido con mi obligacion respecto á eso, reclamando contra todos los hechos graves que durante mi permanencia en Méjico y un poco antes se han permitido los gobiernos de aquel país, cualesquiera que hayan sido, en daño de las personas ó intereses de los españoles. Mi conciencia me dice que he hecho lo que debia respecto á las cuestiones de personas, de asesinatos, de lesiones y demás que no admitian dilacion. Quizá podrá decírseme que en la reclamacion por agravios he ido algo más allá de lo que debiera; pero lejos de sentir eso, me envanecerá el que así se me diga.

Segundo punto, sobre el que debo decir algunas palabras: mi conducta como jefe, como padre, como patriarca de la sociedad española que reside en Méjico. Sabido es que por desgracia se hallaban divididos los españoles que estaban allí, y sabido es tambien que sus rencillas han traido serios y funestos disgustos á los representantes de S. M., alguno de los cuales ha muerto loco de sus resultas. Pues bien: yo tuve la fortuna de que durante mi permanencia en Méjico se orillaran cuestiones graves que dividian á los españoles, á los cuales reuní en mi casa, acordando todos ellos por unanimidad hacer lo que yo quisiese. Y como no quiero que se me crea por mí sola palabra, voy á permitirme leer algunos documentos que justificarán mi dicho, sirviéndome á la par de consuelo en la desgracia que he padecido al sufrir censuras injustas.

El 15 de Setiembre, es decir, á los tres meses y medio despues de mi llegada á Méjico, los españoles residentes allí me dirigieron la exposicion que voy á leer, y de la cual dije á los que la llevaban que no juzgaba oportuno enviarla al gobierno, puesto que yo no habia hecho otra cosa que cumplir con mi obligacion.

(Su señoría leyó la exposicion indicada, la cual, así como los demás documentos á que tambien dió lectura más adelante, se inserta en el *Diario de las Sesiones*, no siendo posible verificarlo en el presente *Extracto* por falta de espacio suficiente.)

Hubo más: el 25 de Diciembre fué Méjico ocupado por las fuerzas de Juarez; y el 13 de Enero fuí yo á mi vez expulsado de allí. ¿Quiere el Senado oir las exposiciones que con aquel motivo dirigieron los españoles residentes en Méjico, tanto á S. M. como á mi humilde persona? Pues fueron estas: (S. S. leyó dos exposiciones, expresando que seguian 400 firmas, las cuales representaban una fortuna de 100 millones de duros.) A esto agrego la satisfaccion de decir que á pesar de tantos disgustos con los españoles, ninguno ha escrito contra mí ni una sola palabra.

Tercer punto, sobre el que tengo que hablar en globo: mis gestiones en Méjico.

Ayer oyó el Senado que en las primitivas instrucciones que me dió el gobierno, no preveia este nada respecto al probable triunfo del general Miramon, ni respecto al triunfo del general Juarez: nada se hablaba en dichas instrucciones de mediacion ni de neutralidad. Despues, á consecuencia de nuevos sucesos, modificó el gobierno las instrucciones á que me refiero, diciéndome: «Sea usted completamente neutral entre esos partidos, y haga V., ya por sí, ya en union con los enviados de Francia é Inglaterra, lo que sea posible para atraer á una transaccion pacífica á esos mismos partidos.» Deber mio es decir ahora al Senado lo que hice á consecuencia de aquellas nuevas instrucciones respecto á mediacion y neutralidad.

La mediacion de las potencias europeas no era una novedad en Méjico, porque antes de mi salida de Europa se habian hecho ya proposiciones por parte de Inglaterra y Francia unidas, tanto al general Miramon como al presidente Juarez, que tambien es general. Y digo que tambien es general, porque hay quien supone que no lo es, atribuyéndole el solo carácter de magistrado. Es abogado y magistrado, y ha sido además varias veces gobernador del Estado de Guajaba; pero por una de esas cosas que suceden en Méjico, siendo presidente de la república el general Alvarez, se dió un decreto nombrando generales de brigada á todos los gobernadores de los Estados; de aquí que Juarez, además de magistrado, sea tambien general.

Los enviados de Francia é Inglaterra habian hecho proposiciones al general Miramon y al presidente de Veracruz Juarez. El primero manifestó que aquellas eran aceptables; pero el segundo, Juarez, dijo que no, porque á esto equivalia exigir de Miramon, como paso preliminar, el reconocimiento de la Constitucion de 1857, cuando eso precisamente habia sido la causa de la lucha entre los dos partidos. Por lo demás, la mediacion propuesta por aquellos representantes y aceptada por Miramon, no consistia en otra cosa sino en la sumision de uno y otro partido á lo que dispusiese una Asamblea constituyente. Malograda esa idea en Febrero y en Marzo, comprendí yo, sin embargo, desde mi llegada á Méjico, la necesidad de una transaccion, porque ni el partido de Miramon tenia fuerzas para combatir al de Juarez, ni este tenia fuerza ni medios para satisfacer las exigencias que representaban los partidarios de Miramon.

Tan convencido estaba yo de esto, que dirigí al general Juarez la carta que ayer oyó el Senado, carta que demuestra bien claramente mis deseos de que aquella lucha terminara. Es, pues, indudable que aun antes de recibir las nuevas instrucciones del gobierno, mi razon, mi deber y mi conciencia me impulsaban á proponer lo que, sin dañar á mi país, pudiera traer algun buen resultado para Méjico; esto es, la transaccion indicada; y así fué que mientras en Madrid se escribian en el mes de Agosto las nuevas instrucciones á que me refiero, estaba yo entregando ya al presidente Miramon mis credenciales, expresándome en los términos siguientes: (S. S. leyó.) Si este modo de hablar no es proponer una mediacion, no sé lo que es proponer mediaciones.

Pero aun hay más. El general Gonzalez Ortega pensó avanzar sobre Méjico, y con tal motivo pasó una comunicacion al cuerpo diplomático, advirtiéndole su propósito y dando seguridades personales respecto á cualquiera clase de acontecimientos que pudieran sobrevenir. Todos los jefes de legacion le contestamos; y hé aquí los términos en que yo lo hice: (S. S. leyó.) El general Gonzalez Ortega me contestó, por su parte, censurando que yo hubiese presentado mis credenciales al general Miramon, y añadiendo que este hecho contribuia á mantener la guerra en el país. Yo entonces á mi vez contesté lo que voy á leer al Senado, y que no se halla entre los documentos traidos por el gobierno, pero que fué publicado por los periódicos de Méjico: (S. S. leyó.) Véase, pues, cómo resulta siempre que aun antes de recibir instrucciones del gobierno, comprendí yo ser muy conveniente y necesaria una transaccion para terminar la guerra que devastaba aquel territorio; véase cómo puse de mi parte todos los medios posibles para conseguir dicho fin.

Más adelante di otros pasos con el mismo objeto; pero solo referiré ya los dados entre el señor Lerdo y yo. Era este personaje uno de los más distinguidos del partido liberalista, quizá el de más capacidad: habia sido varias veces ministro, y era tal su importancia, que fué candidato para la presidencia, y á no haber muerto, tal vez la hubiera obtenido. Vino á mí una persona de parte suya á fin de ver si podiamos hacer algo en favor del país; y yo le envié un salvoconducto del general Miramon para que pudiera ir á Méjico, y hasta le tuve preparada habitacion en mi misma casa. A propósito de esto, leeré una pequeña nota, de la cual remití copia al ministerio: (Su señoría leyó.)

El Senado ha oido qué pasos di en el sistema de la mediacion, para proponer una transaccion, si era posible, entre los partidos que dividian la república mejicana. Ahora es preciso que lea tambien lo que yo decia al gobierno, contestando á las instrucciones en que se me mandaba hacer lo posible respecto á la mediacion: (S. S. leyó.) Véase, pues, señores, cómo en Setiembre de 1860 decia yo lo mismo que se está practicando en Noviembre de 1861.

El gobierno me encargaba además que observase una estricta neutralidad. En el sentido natural de esa voz, tal era mi deber, y eso era lo que estaba yo haciendo; mas yo debo ahora decir al Senado lo mismo que decia antes de ayer el señor ministro de la Gobernacion: *Neutralidad no es indiferencia.* Nada hacia yo en el sentido de proteger á ningun partido; pero si habia quien me agraviaba, ¿debia prescindir de los agravios? Yo fuí neutral de la manera que podia serlo, y lo fuí tanto, que me gané la aversion del partido exagerado, el cual queria que hiciera algo en su favor, bien que eso me valiese á la vez el respeto de toda la parte racional del partido contrario.

Nuestra política no podia desentenderse de mirar por los españoles que residen allí. La neutralidad no podia consistir en otra cosa sino en estar por la transaccion, conservando yo buenas relaciones con el que queria tenerlas buenas conmigo. He obrado bien, mi conciencia me lo dice; y eso ha sido reconocido en otro documento que tengo autorizacion para leer y que remití al gobierno; documento que no se encuentra entre los que este ha traido al Senado. Es el juicio que se tenia de mí en el gobierno de Juarez, es un despacho del encargado de negocios de Francia, dirigido á su gobierno, y del cual me dió un traslado, que yo remití al ministro. (S. S. lo leyó.) Ya lo ve el Senado: tal fué mi modo de conducirme, que hasta los ministros de Juarez decian que me profesaban respeto, por mi carácter y por mi conducta. Obré, pues, como debia obrar en los tres puntos de que he hablado: agravios; concordia entre los españoles; pasos para la transaccion.

Las circunstancias trajeron despues el importante cambio que entregó la ciudad de Méjico al general Juarez. No quiero hablar de aquellos momentos; pero mi conciencia me dice que salvé á los españoles, y que estos y yo salvamos á Méjico; porque nadie sino los españoles podian presentar en aquellos instantes una fuerza suficiente para evitar que la gavilla de léperos, que tanto abundan allí, cometiese toda clase de crímenes. En aquellos momentos críticos tuvimos las bendiciones de todos; el general Miramon, al retirarse, daba las gracias á los españoles: la autoridad nuevamente nombrada en aquella terrible crísis, nos pedia auxilio: el general Degollado, al pasar por delante del cuartel donde estaban nuestros hermanos armados, los victoreaba tambien. Alguna satisfaccion debe producir esto en quien tuvo la fortuna de contribuir á tal resultado.

Por lo demás, tal era mi deseo de aprovechar aquella crísis de un modo útil para la nacion, que despues de la entrada del general Gonzalez Ortega, preparé una nota que creia seria entregada al ministro de Relaciones extranjeras del nuevo gobierno, tan pronto como este se instalase. No llegó el caso de hacerse esa entrega; pero aquí está la nota, escrita por el secretario de la legacion en papel de la embajada, la cual creo conveniente leer, para que se vea de qué modo pensaba yo seguir obrando, despues del cambio del poder en Méjico. (S. S. leyó.)

Esto era, señores, lo que creia yo deber decir y lo que á mi vez preparaba, en la inteligencia de que el nuevo presidente notificaria al cuerpo diplomático la instalacion de su gobierno. Esto, empero, no sucedió, sino que ocurrió en su lugar una cosa inaudita, una cosa que nunca se habia visto, y que llenó de admiracion, de asombro y de espanto á cuantos fueron de ella testigos. Las fuerzas constitucionalistas estaban en Méjico desde el dia 25 de Diciembre. El 11 de Enero hizo su entrada Juarez, y al dia siguiente, el encargado de negocios de Guatemala, el del Ecuador, el nuncio de Su Santidad y yo, recibimos una comunicacion del ministro Ocampo despidiéndonos.

Que esto me sorprendió, no tengo necesidad de decirlo, y mas considerando lo que yo representaba allí, por lo cual constituia aquel hecho un atentado inaudito, pues yo no habia ido á Méjico como particular, sino como embajador de S. M. C. ¿Y cual fué la causa de tal determinacion? ¿Cuál al ménos el pretexto invocado para expulsarme de la república?

Señores, aunque sea raro, se concibe, no obstante, el hecho de que un embajador pueda conducirse de tal suerte que dé razon para proceder con él como se procedió conmigo; pero respecto á mí, ¿cuáles eran las razones que el gobierno de Jua-

rez podia aducir para justificar la órden de salida que me intimó? Ninguna, señores, pues los motivos que despues quiso alegar, carecian completamente de fundamento. Pocos dias despues de este suceso, dejaba su puesto el ministro que habia firmado semejante medida, y lo dejaba á consecuencia de un movimiento popular, por haber sido indultado de la pena de muerte el ex-ministro de Miramon D. Ignacio Diaz, cuyo fusilamiento pedian las sociedades patrióticas. El ministro que sucedió á Ocampo publicó entonces una circular, tratando de justificar mi expulsion; circular de la cual me permitirá el Senado que lea algunos párrafos: (S. S. los leyó.)

Recordando lo que ayer expuse, comprenderá bien el Senado que la base de lo que aquí se manifiesta es de todo punto falsa. Que reconocí á Miramon cuando estaba á punto de caer, se dice; pero, señores, yo no conozco un acto más oficial, ni más propio de un embajador, que el de presentar sus credenciales; y por lo tanto, cualquiera que fuese el juicio que me mereciera el gobierno de aquel presidente, no hubo razon alguna para desconocer por ello mi carácter de tal embajador, poniéndome en la frontera. Y en cuanto á lo de que la opinion pública era contraria á mi residencia en Méjico, no puedo decir más sino que en aquel mismo momento me estaba dando esa opinion pública un testimonio de simpatía el más vivo por mis constantes esfuerzos en favor de una transaccion.

No quiero hablar de lo que en otro lugar se dijo respecto de este asunto, al indicar que nada tenia de extraño que se me despidiera, no siendo yo embajador cerca de Juarez. El Senado sabe que yo era enviado cerca de la república de Méjico; debiendo además tenerse en cuenta que el acto que conmigo se ejecutaba, se llevaba tambien á efecto con el ministro de Guatemala, el cual hacia 40 años desempeñaba el mismo encargo allí.

Mas se preguntará: ¿cuál es la explicacion de ese hecho. Obligacion mia es, por lo tanto, decir lo que pienso, lo que creo respecto del particular.

Ya ayer manifesté la índole y la naturaleza del partido anti-español, cuya personificacion es Juarez, y recordé asimismo cómo habia recibido la noticia del tratado hecho por España con Miramon, poniendo fuera de la ley á todos los que en él habian intervenido por parte de Méjico, é indicando así bien claramente su odio á nuestro país. Pues bien: á pesar de no haber yo tenido cuestiones con ninguno de los individuos del partido liberalista, habian ocurrido, sin embargo, graves disensiones entre Lerdo y Ocampo. Lerdo era una de las personas más notables de su partido; y como yo habia tenido relaciones con él, de aquí que Ocampo, por odio á su rival, quisiera verme en la situacion en que me puso. Pero habia además otra cosa, y es precisamente lo que constituye el motivo grave, la causa que me obliga á tomar la posicion en que respecto al gobierno me coloco. ¿Sabeis, señores, por qué se me echó de Méjico? Por ser un embajador incómodo; por haber hecho amenazas á las cuales nada habia seguido, á pesar de haber trascurrido siete meses; por ser yo, en fin, con este motivo un embajador desautorizado, á quien podia darse un puntapié sin inconveniente alguno. Señores, esto es triste, es doloroso; pero es la verdad, sin embargo.

No voy á hacer la historia de mi partida; pero sí debe mentar dos cosas: una visita que recibí la noche anterior á mi salida de Méjico, y la conducta que conmigo observaron los españoles. La indicada noche anterior fué á verme Gonzalez Ortega, quien me indicó sus deseos de que viniésemos todavía á un arreglo, añadiendo que iria á verme tambien Zarco para tratar del asunto. Yo contesté que ese arreglo me parecia imposible, porque era ya muy tarde y habia dado parte de lo ocurrido al gobierno de S. M.; y Zarco no vino. Salí, pues, al dia siguiente, y salí despues de merecer á mis compatriotas la más tierna y cariñosa despedida que de ellos podia esperar, y de la cual conservaré siempre la más agradable memoria.

No quiero hablar tampoco de los sucesos de la Puebla, donde yo, el representante de S. M. C., estuve preso en una habitacion con centinelas de vista; ni hablaré de mi llegada á Veracruz, donde un populacho frenético apedreaba á los obispos que habian querido venirse conmigo porque traia escolta; pero sí confesaré que en medio de todos esos percances, me sostenia la esperanza de que mi conducta obtendria la aprobacion del gobierno de S. M., y que se haria conmigo algo de lo que con mi compañero se habia hecho en Guatemala, recibiéndosele con todo género de agasajos y distinciones. ¡Cuál, pues, no seria mi asombro, cuando al llegar á Europa vi que se daba un carácter meramente personal á lo que era un inaudito atentado contra el embajador de la Reina de España!

Comprendo que el gobierno desaprobase alguno de mis actos, cualquiera que fuese, y comprendo tambien que me hubiese censurado y destituido; ¡pero no decirme una palabra de este género, y mientras yo sufria tales insultos abandonarme y decir: «no es cosa de España, sino de la persona del embajador!» Esto me parecia tan imposible cuando se me decia en Paris, que para creerlo necesité verlo por mis propios ojos.

Llego á España: leo el *Diario de las Sesiones* del Congreso en su número correspondiente al 20 de Febrero; veo lo que habia dicho allí el señor ministro de Estado, y me aturdo y me confundo. ¿Y cómo no? El señor ministro podia haber hecho dos cosas: ó encerrarse en el silencio, tratándose, como se trataba, de un suceso tan grave (como hace pocos dias lo hizo en este cuerpo al ser interpelado por el Sr. Sierra sobre una infraccion constitucional), ó defender al embajador maltratado, que era en realidad lo que debia hacer, porque así lo hacen todos los gobiernos que estiman en lo que vale el decoro de su nacion, decoro que es el propio suyo.

El señor ministro no debió presumir en mí ni aun la posibilidad de pecar, mientras no le constase de una manera indudable que habia pecado, porque yo era el representante español en Méjico. Aquí, señores, hay una cuestion de órden público, no una cuestion personal mia; y entre el embajador de S. M. C. y un representante de república como Juarez, que asesina á los españoles y no quiere darnos satisfaccion, es una injuria á aquel suspender el juicio y la decision en una materia tan grave.

Bien sé yo que el señor ministro dirá que él no aceptó la explicacion que de aquel hecho daba el gobierno mejicano. ¡Pues no faltaba más sino que la hubiese aceptado! Entretanto, ¿á qué atribuir esto? ¿Era odio hácia mí? Señores, yo me iba á Méjico, y no podia servir de estorbo. ¿Era debilidad? ¿Era miedo á un conflicto con Méjico? Creo que nadie se atreverá á formular un cargo tan grave.

Llegado á Madrid, me presento al señor ministro de Estado, y tengo con él algunas explicaciones, de las cuales debo ahora decir algo, supuesto que nuestras confidencias fueron oficiales. Voy, pues, á ver al señor ministro, y reclamo que rectifique sus palabras. El me contesta que no tiene que variar nada, y que no lo varía porque yo le hablo con viveza.—Si V., añade, me hubiese hablado de otro modo, hubiera dicho cuanto V. desea.—Yo entonces, no queriendo hacer una cuestion personal de lo que es una cuestion política, vuelvo á dejar mi sombrero, y digo al señor ministro:—Pues bien, yo ruego á V. que lo haga; y el señor ministro me contesta:—Pues bien, ya que me habla V. de ese modo, no rectificaré, pero diré que estoy convencido de que la expulsion de V. ha sido la del embajador, para lo cual tengo que llevar á la Cámara algunos documentos.

Así las cosas, pasan dias, se hacen las copias, y yo voy á Aranjuez: veo al señor ministro, y este me pregunta qué documentos debia presentar. Manifiéstole yo los que creo suficientes, y pasan dias otra vez, y el señor ministro examina los documentos; y otro dia me dice que en vista del exámen que de ellos ha hecho, cree que no se pueden llevar á las Córtes.—¿Qué hemos de hacer? me pregunta entonces.—Hay un medio, respondo yo: yo haré á V. una pregunta en el Senado, y V. me contestará.

El dia elegido no hubo sesion; pero sí el 29 de Abril. Escribí, pues, al señor ministro á Aranjuez, donde entonces se hallaba la córte, para que se sirviese concurrir á este Cuerpo; y S. E. me contestó que hallándose enferma S. A., no podia quedarse S. M. sin algun ministro á su lado; pero que hasta la conclusion de la legislatura habria sesion otros dias, y en alguna de ellas podriamos tratar la cuestion. Yo ardí con semejante respuesta, y mucho más considerando que hallándose en Aranjuez todos los ministros, podia muy bien el de Estado haber venido sin inconveniente á cumplir aquí con un deber de honra nacional.

Despues, el dia 2 de Mayo me dijo:—*El Contemporáneo* ha reproducido mi carta, y como quiera que V. dice á los de la oposicion que yo voy á retractar mis palabras, en lo cual obra V. muy mal, ya no iré al Senado, ni daré explicacion alguna sobre la cuestion...—S. E. se rie mucho, y yo no le niego ese derecho. S. E. ha creido sin duda que porque es ministro de Estado, podria hacer lo que tuviera por oportuno en una cuestion de esta clase, cuestion que no afecta á la honra de un individuo, sino á la honra nacional, y esta se halla más alta que S. E.

En vista de lo ocurrido, vi ya claramente que la cuestion tenia que venir aquí, para acusar yo, como acuso, al señor ministro de Estado, por haber faltado á sus deberes al decir lo que dijo en el Congreso. Ahora bien: antes de acusarle aquí debia dar otro paso, y este era el de la acusacion de S. E. ante S. M., poniendo á sus reales piés la dimision de mi destino; y eso fué lo que en efecto hice, y tenia pleno derecho para hacerlo. El señor ministro contestó entonces con una exposicion en que acusaba á la mia de inexactitud de los hechos y de falta de respeto en las formas.

Si habia ó no inexactitud en ella, lo patentizará el resultado de este debate; y en cuanto á la falta de respeto, ¿á quién se dirigia? ¿A S. M.? Eso no era posible en mí. ¿Al señor ministro de Estado? ¡Señores! hay casos en que es necesario ser duro: cuando se acusa á un jefe ante S. M., que es el jefe supremo del país, claro es que no será para decirla que aquel es bueno, sino para decirla que es malo; y acusando al señor ministro de Estado de haber desatendido la honra de la nacion, no podia ser blando con él. Por lo demás, ¿soy acaso yo un hombre que empieza su carrera? ¿Tengo fama de irrespetuoso? Los que hasta ahora han sido mis jefes, tales como los Sres. Zabala, Luzuriaga y Pastor Diaz, ¿han advertido en mí carácter díscolo ó batallador en ningun concepto?

Despues de lo que llevo narrado, se me instó mucho por la prensa ministerial para que publicase mi exposicion; pero yo me encerré en mi prudencia y no lo hice, pues en mi calidad de senador era igual al señor ministro, y podia decirle: «No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.» (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE.—Los celadores de las tribunas saben las órdenes que tienen para que no se repita ninguna otra demostracion.

El Sr. PACHECO.—Hé aquí ahora la exposicion que entonces no vió la luz pública, y que al fin va á ser conocida de todos los señores senadores: (Su señoría la leyó.)

Se dirá que esa exposicion es fuerte, ¡pero inexacta! ¿en qué? ¿Es ó no verdad que el señor ministro de Estado tenia obligacion de defenderme, y que debia creerme á mí en confrontacion de Juarez? ¡Pues qué! ¿No sabemos lo que pasa en todos los gobiernos cuando en casos como este se trata de un embajador? ¡Pues qué! Cuando con motivo se expulsó de España á M. Bulwer, ¿quiso el gobierno británico oir siquiera las explicaciones que se le daban? ¡Oh no! Yo no puedo aceptar la posicion en que se me coloca: yo no soy sino un hombre honrado; pero he desempeñado mi mision dignamente: y he sido expulsado de Méjico en mi carácter de embajador; y V. E., señor ministro de Estado, al seguir despues de todo eso siendo ministro de España, no sé si ha seguido siendo ministro de la honra de España.

Señores, aquí concluyo con la cuestion relativa al *embajador*; pero tengo todavía que hablar de lo que se ha hecho despues y de lo que se va á hacer ahora...

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, han pasado las horas de reglamento. Se va á preguntar si se prorroga la sesion.

El Sr. PACHECO.—Tendré aún que emplear media hora por lo ménos, y estoy muy fatigado.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la discusion.

Orden del dia para el lunes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de Noviembre de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de haber nombrado la comision de crédito extraordinario para construccion de carreteras, al Sr. Amorós para su presidente, y al Sr. Cárrias para su secretario.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el dictámen de la comision de actas aprobando la del distrito de Liria, provincia de Valencia, y admitiendo como diputado al Sr. D. Pascual Bayarri.

Se leyó, y pasó á la comision de peticiones, la lista de las presentadas en secretaría desde la señalada con el núm. 16 al 19.

A peticion del Sr. Forgas se declararon reproducidas las peticiones que quedaron pendientes en la legislatura anterior.

Igualmente se declararon reproducidas á peticion del Sr. Barrantes las proposiciones pendientes en dicha legislatura, relativas á colonizacion agrícola y pension á doña Luisa Hernandez.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro interino de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Deseo que el señor ministro interino de Fomento se sirva decirme cuál es el carácter del colegio establecido en el real sitio de San Lorenzo, quién es su jefe inmediato, si está sometido á la ley de instruccion pública, y por consiguiente al plan general de estudios, ó si se le considera como seminario conciliar; para en su caso hacer una interpelacion, ó traer la cuestion al Congreso de la manera que crea conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No creo que haya tenido intervencion inmediata el ministerio de Fomento en este asunto; sin embargo, me enteraré de los antecedentes para poder contestar á la pregunta del señor diputado.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Otra pregunta tengo que dirigir al señor ministro de Hacienda. Deseo saber si por los respectivos ordinarios, ó por los gobernadores eclesiásticos en su caso, se han remitido al ministerio de Hacienda los inventarios de los bienes que deben venderse con arreglo á lo que se estipuló con la córte de Roma en el último Concordato, ó si faltan algunos.

El señor ministro de HACIENDA.—Se han recibido los de muchas diócesis, y sucesivamente se irán recibiendo los de las demás.

El Sr. RIBO.—Anuncio una interpelacion al gobierno, sobre la mala administracion de justicia en el partido de Belchite, que tengo la honra de representar en este Congreso; sobre las persecuciones de que son objeto mis amigos por parte del juez, del promotor fiscal y de las autoridades de la provincia, y sobre la falta de seguridad individual.

El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó el proyecto de ley de presupuestos generales de gastos é ingresos para 1862, el de suplementos de créditos y créditos extraordinarios y sus trasferencias de los presupuestos de 1860 y 1861, y las cuentas definitivas de los ejercicios de 1857 y 58.—Los dos primeros pasaron á la comision de presupuestos, y las últimas á la de cuentas.

Se leyó, anunciándose que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para la discusion, el dictámen sobre concesion de un crédito extraordinario para construccion de carreteras.

El Sr. Shec y Saavedra presenta el acta de su eleccion por el distrito de la Palma, provincia de Huelva, y se anuncia pasará á la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE.—Se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 25 DE NOVIEMBRE DE 1861.

No necesita la prensa liberal independiente hacer en las presentes circunstancias supremos esfuerzos para combatir al gobierno y contestar á los que humildemente patrocinan sus actos reaccionarios provocando la revolucion, que puede, política y socialmente, vengar tantas injusticias, tal cúmulo de desaciertos, envolviéndonos en conflictos de grande trascendencia y que entorpezcan y retrasen por mucho tiempo el magestuoso curso de la civilizacion y del progreso racional.

Hombres sin ciencia y sin autoridad, que no tienen doctrinas fijas, que carecen de símbolo de la fé que desean imponer al partido constitucional; que no cuentan con elementos propios de vida; que en medio de la vaguedad y confusion que les rodea, ni examinan ni comprueban á la luz de la historia; los actuales ministros están juzgados por la inmensa mayoría del país.

Su descrédito es general, y si hasta aquí han *mandado*, y no *gobernado*, contando con el indiferentismo de la nacion, la proximidad del peligro, que han acercado con sus tendencias de retroceso, con su incalificable obcecacion é ignorancia, ha hecho que la voz del interés comun se haga escuchar, y que agrupe con su imperioso acento á cuantos aman la integridad de las instituciones representativas.

Las circunstancias especiales que han concurrido á sostener en el mando al general O'Donnell, son hoy otros tantos argumentos que la opinion pública emplea para combatirle, pues no es posible que despues de las soluciones que han puesto en abierta pugna todos los grandes intereses de la sociedad, sin satisfacer ninguna aspiracion legítima; que han alejado de la esfera gubernativa las creencias morales y políticas que dan fuerza y estabilidad á la monarquía constitucional, puedan ahogarse las manifestaciones del sentimiento unánime que reprueba la funesta marcha que viene siguiendo el gobierno.

Su nulidad y empobrecimiento para hacer el bien, ya es de todos conocido.

Como no puede darse cuenta de lo que cree, aunque para nosotros es bien claro lo que quiere; como ha abjurado en la práctica de su sistema de gobierno, de las teorías modernas; como en su espíritu de pandillaje no ha tenido otro anhelo que el de formarse una falange oficial, á que pueda diariamente pasar revista leyendo la *Guia*, ha perdido la brújula y se ha divorciado de todas las clases sociales, y es imposible que pueda llenar las exigencias de los que están identificados con los principios de libertad, de órden y de legalidad.

La bandera de *union liberal*, enarbolada por primera vez en la sesion del 30 de Marzo de 1855 en el seno de las Córtes constituyentes por el Sr. D. Antonio Rios Rosas, y que sirvió de enseña al general O'Donnell, ha sido pisoteada por él, habiendo, por consiguiente, cesado de existir la única razon de ser gobierno que al hombre de Pamplona, de Vicálvaro, de Manzanares y del 17 de Julio de 1856, le concedió la voluntad del país.

La síntesis de la política que la nacion española desea, se encuentra representada por los que han alzado del suelo esa bandera que el gabinete Posada-O'Donnell ha relegado al olvido, única que puede concluir para siempre con las revoluciones armadas, volviendo á colocar en su centro á nuestra sociedad, y abriéndole vias fáciles, para que progresivamente marche á su ulterior desarrollo, inaugurando un órden de cosas puramente indígena, y que nos emancipe por completo, así de nuestros pasados errores como de la dependencia extranjera que venimos humildemente aceptando desde mediados del siglo pasado.

Si el sistema representativo, que ha echado hondas raices en España, no ha logrado por completo su desarrollo y perfeccion entre nosotros, la culpa principal la tiene el general O'Donnell, que ha despreciado la ocasion más propicia de encarnar en el país lo que, atendiendo á las condiciones actuales de nuestra sociedad, es un hecho indeclinable, de imperativa y precisa lógica.

Pero matando la libertad é independencia del pensamiento humano; practicando la política de la fuerza y del capricho, no la del derecho; no arreglando las soluciones á lo que la justicia exige; olvidando que las leyes, en su formacion como en su aplicacion, siempre y únicamente deben respetar la libertad de accion, la independencia en la gestion de los derechos de las individualidades que tengan vida natural y propia; ostentando un lujo de mando y de concentracion administrativa, en discordancia con las ideas de la época; siguiendo un sistema de Hacienda que no se ha purgado aún por completo de algunos defectos y preocupaciones de los siglos de la edad media; desdeñando el estudio de las ciencias económicas por el empirismo rutinario, no es ciertamente como se alcanzarán las buenas prácticas del gobierno representativo.

La nacion rechaza la marcha del ministerio O'Donnell, y sus hombres políticos de más talla le combaten sin tregua ni descanso.

La ciencia condena todos sus actos. ¿Cuáles son los elementos que le sostienen? La fuerza, el presupuesto y la falta de fé política de sus servidores, que juzgan de la bondad de los gobiernos por el sueldo que disfrutan.

El ministerio Posada-O'Donnell ha entrado en su periodo de disolucion.

El país está de enhorabuena.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Aseguramos á nuestros lectores que al tener que reseñar la sesion que la alta Cámara celebró el sábado, experimentamos un verdadero sentimiento.

Prescindiendo de nuestra actitud respecto á los hombres que están al frente del gobierno, solo vemos el tristísimo papel que en dicha sesion representó el ministerio español, y especialmente el Sr. Calderon Collantes, encargado de la cartera de negocios extranjeros.

¿Qué dirán todas las naciones de nosotros, si nos juzgan sirviéndoles de modelo las grotescas figuras de los actuales consejeros de la Corona?

¡Medrados estamos!

La inconcebible conducta que el ministro de Estado ha seguido en el delicado asunto de la expulsion de nuestro embajador del territorio de la república mejicana, explicada por el señor Pacheco con documentos auténticos, que prueban hasta la saciedad que ni se apartó de las instrucciones que recibiera, ni cometió acto alguno que personalmente le concitara el odio del gobierno de Juarez, causará el general asombro de todos los gabinetes extranjeros, y la más dolorosa sensacion en el altivo y pundonoroso pueblo español.

No quisiéramos que se creyesen exageradas nuestras palabras; pero si la nacion entera hubiese presenciado la sesion, si hubiese escuchado los conmovidos acentos del Sr. Pacheco, que pedia en nombre del honor castellano que se hiciese justicia á su representante en la república mejicana, ¡oh! estamos seguros de que el sentimiento y la razon nacional habrian fulminado contra el ministro el más justo anatema.

¡Cómo es posible que esta anómala é inconcebible situacion cuente á su lado á hombres que estimándose algo, tengan en mucho la honra de su país!

Pero historiemos la sesion, puesto que los comentarios, si han de ser completos, tendrán que ser interminables.

Desde dos horas antes de abrirse las puertas del antiguo palacio de Doña María de Aragon, una inmensa concurrencia se agolpaba en torno de él, la cual ocupó todas las tribunas, y en cuyos semblantes se revelaba la más angustiosa ansiedad.

A pesar del descrédito general de que goza el gabinete Posada-O'Donnell, casi nos atrevemos á asegurar que el deseo unánime de los espectadores era el de que el Sr. Pacheco no pudiese demostrar el agravio inferido al nombre español.

Dió principio á la sesion, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, y concluido el despacho ordinario, juró un señor senador, y fué concedida la palabra al Sr. Pacheco, que principió su discurso.

Nuestro ex-embajador en Méjico debia formar un completo y minucioso expediente, para que sirviese de base á su acusacion, y así lo hizo.

Despues de recordar lo que el dia anterior habia dicho respecto al estado deplorable en que se encuentra el antiguo imperio de Motezuma, y de definir la situacion respectiva en que se hallaban colocados, con relacion á los españoles, Juarez y Miramon, el primero enemigo declarado é implacable de nuestra raza y nombre, contra la cual autorizaba los crímenes más inhumanos, y el segundo, protector de los elementos conservadores de aquella sociedad en disolucion, procedió el Sr. Pacheco á patentizar: 1.°, que habia cumplido fielmente y sin extralimitarse las instrucciones que habia recibido de palabra y por escrito del señor ministro de Estado; 2.°, que no habia como particular cometido acto alguno que hiciera difícil la situacion del embajador; 3.°, la manera digna con que contestó á la nota de su expulsion del territorio de la república; 4.°, la conducta, impropia de un hombre de Estado, seguida por el Sr. Calderon Collantes, desde que el Sr. Pacheco regresó á Madrid y exigió primero, y suplicó despues, que se le hiciera justicia declarando en el Parlamento el señor ministro que la ofensa hecha á la persona que representaba á la Reina de España en la república mejicana, habia sido considerada por el gobierno como inferida al embajador.

Hemos dicho que el Sr. Pacheco probó todos sus asertos con documentacion conveniente, y así fué.

Cuantos escritos leyó, así los que recibia del gobierno de la nacion que representaba, como los que á dicho gobierno dirigia; las notas que cambió con Juarez, las felicitaciones con que le honraron los españoles allí residentes, todo, absolutamente todo, probó que el Sr. Pacheco habia obrado cual convenia á los intereses de España, á su honra y á su dignidad.

Si pues esto habia acontecido, ¿cómo el señor Calderon Collantes se negó á hacer en cualquiera de las Cámaras una declaracion que dejara sin efecto las malsonantes, ligeras y antipatrióticas palabras que á propósito de tan delicada cuestion habia pronunciado S. S. en el Congreso de los diputados cuando fué interpelado y dió á entender que el expulsado de Méjico fué el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, y no el embajador de España?

El relato que el Sr. Pacheco hizo al Senado de las contestaciones que con tal objeto mediaron entre él y el Sr. Calderon Collantes, nos llenó de rubor, porque á más de la pequeñez del ministro, resaltó el lamentable olvido en que dicho señor tuvo la honra de esta siempre grande nacion cuando de la misma se trata.

Vean nuestros lectores el *Extracto oficial* del sábado 23, y se convencerán del modo con que el señor ministro cumple el más sagrado de sus cometidos.

Decia el Sr. Pacheco: «El Sr. Calderon Collantes, entre lo expuesto por Juarez, el asesino de los españoles, el tomador de sus haciendas, y lo dicho por el embajador de España, concedia la razon á Juarez.»

Efectivamente, de ese modo creia el Metternich español descartar toda la responsabilidad, evitar una nueva complicacion, ya que sobradas rodeaban al gobierno, y se figuraba que no llegaria jamás el dia en que recibiera un solemne mentís.

¿Y sabe la nacion la causa por que fué expulsado nuestro embajador en Méjico? Fué expulsado porque era un representante sin prestigio. En aquellas desgraciadas repúblicas no se comprende la fuerza del derecho, solo se acata el *derecho de la fuerza*. Nuestro embajador llevaba siete meses de contínuas y enérgicas reclamaciones, de amenazas justas; pero se encontraba abandonado á sí mismo, sin que el gobierno hiciera lo que el Sr. Pacheco le aconsejó que pusiera en práctica, y que por último trató de realizar en union de Francia é Inglaterra.

¿Por qué el presidente Juarez, al expulsar á los representantes de España y Goatemala y al nuncio de Su Santidad, no lo hizo tambien con los de Inglaterra y Francia, que de un modo directo se inmiscuian en los negocios interiores de la república? Porque Goatemala y Roma no le inspiraban temores, y España, que habia sufrido todo género de insultos sin salir del terreno de las amenazas, le causaba risa.

Hé ahí el fruto de la política de este gabinete, tan mal guardador de nuestros tradicionales sentimientos.

«Despues de todo lo acaecido, dijo el Sr. Pacheco, *continúa el Sr. Collantes siendo ministro de España; pero no sé si sigue siendo ministro de la honra española.*»

Estas palabras, que fueron acogidas con generales muestras de aprobacion, no necesitan comentarios.

El Sr. Calderon Collantes, que creemos que inclinará la cabeza como si sobre ella cayera plomo derretido... se rió de una manera insensata. «El señor ministro se rie, dijo el Sr. Pacheco, no le niego su derecho, pero... señores, conste que se rie.» ¡Qué epigrama tan sangriento!

A nosotros solo nos inspiró el Sr. Calderon Collantes... lástima, lo mismo que sus *dignos* colegas.

«No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague,» añadió el Sr. Pacheco. El gobierno cerró el Parlamento para alejar de él los debates sobre la cuestion de Méjico; ya ha llegado el momento para él tan temido.

Elocuentísimo y dialéctico vigoroso estuvo el Sr. Pacheco en esta como en todas las partes de su brillante discurso.

Antes de hablar el senador, debia el ex-embajador completar su mision.

La célebre exposicion en la cual el Sr. Pacheco exponia respetuosamente á S. M. los motivos que le obligaban á presentar su dimision, debia ser conocida del Senado y del país.

El Sr. Pacheco la leyó en medio del más profundo silencio.

Héla aquí:

«Señora: Profundamente reconocido á los favores que siempre me ha dispensado V. M., el último de los cuales fué investirme con la representacion de su propia persona, nombrándome su embajador en la república de Méjico, vengo hoy, sin embargo, á deponer á los piés del trono este eminente carácter, rogándole me admita una renuncia que hace de todo punto necesaria mi deli cadeza.

V. M. sabe que he sido expulsado de aquel territorio de una manera tan inusitada como brutal, y que solo he salido de él arrostrando sérios y graves peligros. V. M. debe saber igualmente—pues que supongo se le habrán presentado todos mis despachos, con los documentos que los acompañan,—que para semejante expulsion no ha habido ningun motivo justo, ni aun siquiera plausible; que contra mi conducta no se ha presentado el menor viso de legítimas acusaciones; que la absurda idea de que no era al embajador sino al particular al que se expulsaba, está completamente contradicha y destruida por la propia alegacion de los mismos que la formularon.

Así es, señora, que al llegar yo á Europa dos meses há, satisfecho de mis actos, tranquilo con la conviccion de mi conciencia, me prometia, y no podia ménos de prometerme, por parte del gobierno de V. M., el apoyo moral, la viva defensa, las consideraciones que eran naturales, no á mi siempre humilde persona, sino á la dignidad con que vuestra régia benevolencia me habia distinguido.

Cualquiera que fuese la política que pensara seguir respecto á Méjico el gabinete español, parecíame á mí que habia una cosa, la cual no era de política, sino de justicia y de decoro nacional; en la cual no eran posibles ni dilaciones, ni vacilaciones, ni dificultades de ningun género: dejar en el lugar correspondiente al embajador maltratado; declarar de un modo solemne y público que la pretension de D. Benito Juarez, que habia querido separar su carácter de su persona, estaba tan destituida de razones concretas en el caso especial, como era inverosímil, como era imposible en él y en cualesquiera otros que le fuesen análogos.

V. M. comprenderá ahora cuál debió ser mi sentimiento al informarme de lo que habia pasado ante las Córtes. Un ministro de V. M., precisamente el encargado de nuestras relaciones exteriores; precisamente mi jefe, como cabeza del cuerpo diplomático; precisamente el que debia defender nuestra honra, defendiendo á los agentes de España en los puntos extranjeros; olvidando dolorosamente su mision, aceptando con ligereza la posibilidad de lo que no debiera aceptar ni presumir nunca, en tanto que no viese de ello con sus mismos ojos pruebas irrefragables, se habia hecho eco de las ridículas pretensiones del gobierno mejicano, y si no les habia dado de todo punto y definitivamente la razon, habia dejado en todos los ánimos la impresion, la creencia de que las tenia por fundadas. Colocado entre un embajador de V. M. y un presidente extranjero que no se habia distinguido hasta entonces sino por su hostilidad contra España, el ministro español ahogó ó no sintió en su pecho los impulsos del españolismo, é inclinándose bien manifiestamente á donde no era ni justo ni patriótico inclinarse, dió al mundo un ejemplo de lo que no se habia visto jamás, ni en los Parlamentos de ningun pueblo digno, ni en los consejos de ningun monarca noble y poderoso.

Sin embargo, señora, al llegar yo á España, al presentarme en esta córte, he tenido fortaleza para esperar.

Acallando los vivos ímpetus de mi honra, he rogado al ministro que me hiciese justicia dando ante las Córtes las aclaraciones oportunas. He aguardado cuarenta dias, me he abstenido de presentarme al Senado, he devorado en silencio los afanes de un desagradable compromiso en mi reputacion de hombre público, que es el solo patrimonio que poseo.

Mientras se me ha ofrecido una explicacion que dejase bien puesto mi nombre, mientras he podido esperar que se declarase que mi expulsion de Méjico no habia tenido por causa ningun acto particular y privado mio, no he querido dar, señora, el paso que ya creo necesario al presente, en la persuasion de que las explicaciones no tienen lugar, en la conviccion de que el fútil motivo con que indefinidamente se dilatan, es una de esas vagas razones que solo encubren á medias una malevolencia, ó por lo ménos un desden á todas luces injurioso.

En semejante situacion, señora, yo no puedo ser empleado bajo tal ministro. Mis relaciones con él no consienten la necesaria combinacion de confianza y de respeto que es el principio de toda disciplina pública.

Su igual en el Senado, no debo ser su inferior por ningun otro concepto, teniendo que hacer allí uso de mi dignidad. Mi dimision es una cosa necesaria. Dígnese, pues, V. M. admitírmela, segura, como lo está siempre, de que soy el más leal, el más obediente y el más reconocido de todos sus súbditos.»

Cuanto pudiéramos decir respecto á ese notable documento que rebosa respeto al Trono y justicia al ministro, seria pálido y sin efecto.

Para concluir, diremos que el motivo que el Sr. Calderon Collantes alegó, en carta dirigida al Sr. Pacheco, para no darle en el Parlamento la satisfaccion que su honra reclamaba, despues de haberlo prometido con la solemnidad que se acostumbra entre caballeros y de haberle entretenido por espacio de cuarenta dias, consistió en que, segun dijo el señor ministro, *El Contemporáneo* habia anunciado el dia en que tendria lugar aquel acto. Nuestro estimable compañero *El Contemporáneo* no fué el que lo dijo: fué EL REINO, y por cierto que llegó la noticia á la redaccion por conducto no recusable para el señor ministro de Estado, y que ninguna afinidad tiene con el Sr. Pacheco.

Pasadas las horas de reglamento, se suspendió la sesion.

Hoy el Sr. Pacheco terminará su oracion, y le contestará el Sr. Calderon.

¡Imploramos para él la misericordia divina!

Con escaso número de diputados se abrió la sesion del Congreso el sábado, á las dos y media de la tarde.

El Sr. Salaverría, de uniforme, ocupaba el banco azul, acompañado del Sr. Posada Herrera.

Delante del ministro de Hacienda se veia un enorme legajo y á su lado la cartera, verdadera caja de Pandora, de la cual salen lo mismo proyectos y más proyectos, que motivos para dimisiones de ministros de Fomento.

A pesar de que la atencion de todos los hombres políticos estaba reconcentrada en la interesante sesion del Senado, el Sr. Posada Herrera, como no queriendo asistir á la derrota de su compañero el Sr. Calderon Collantes, vino á refugiarse en el Congreso, donde el Sr. Ruiz Zorrilla le esperaba para darle la *enhorabuena* por su entrada en el ministerio de Fomento, valiéndose al efecto de dos preguntas sobre los objetos que podrán ver los lectores en el *Extracto oficial*.

El Sr. Grandallana se reservó apoyar el proyecto de ley sobre tripulaciones de buques de guerra.

El Sr. Ribo anunció una intepelacion al gobierno acerca de la falta de seguridad individual y de la sobra de persecuciones injustas que sufren varios ciudadanos pacíficos.

El señor ministro de Hacienda, armado de todas armas, subió á la tribuna y leyó los presupuestos para 1862, importando le de gastos 2,540.584,986 rs. A las tres y cuarto terminó la lectura, y con ella la sesion, habiendo anunciado el Sr. Presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

Los ministeriales llaman tejido de groseros insultos y viles calumnias á un artículo que consagra la *Presse* del dia 20 al general O'Donnell.

Cuando los periódicos extranjeros censuran, se les llama *calumniadores;* cuando aplauden, *modelos de imparcialidad y de justicia.*

¡Triste recurso!

El Sr. D. Juan Bravo Murillo continúa más aliviado en la grave enfermedad que viene padeciendo hace dias. Deseamos que en breve recobre por completo la salud aquel distinguido hombre público, cuyo pronto restablecimiento anhelan vivamente todos sus numerosos y verdaderos amigos.

Durante la sesion que el sábado celebró el Senado, y mientras que el Sr. Pacheco leia la notable y significativa exposicion que en otro lugar de este número insertamos, llamó nuestra atencion y la del numeroso público que presenciaba aquel solemne acto, el ver que el señor ministro de Estado, guiado por un mezquino é impropio sentimiento de desconfianza, recorria al mismo tiempo con la vista otro ejemplar de la misma exposicion, que buscó y halló entre los documentos que tenia delante.

Semejante proceder, que nos abstenemos de calificar porque cuantos tuvieron ocasion de observarlo lo habrán hecho ya con la dura justicia que se merece, es una prueba más de la falta de conciencia que de sus propios actos posee el señor ministro de Estado, y de la absoluta falta de razon con que ha provocado el debate que á toda costa quisiera distraer en el fondo, aun cuando para ello fuera preciso apelar á medios tan reprobados y censurables siempre y en todas ocasiones, como el que dejamos consignado que puso en práctica con tan impremeditada descortesía el Sr. Calderon Collantes.

Dice *La Iberia* del sábado, comentando el rumor que circula, y de que hablamos el viernes, acerca de la entrada en el ministerio de Fomento del Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, lo que sigue:

«Nuestros lectores deben recordar que pocos dias antes de abrirse las Cámaras, se dijo que el Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel) haria una vigorosa oposicion al señor ministro de Hacienda. Siempre creimos que la más contundente y enérgica oposicion que se puede hacer al talento hacendista del Peel español se la dirige diariamente el Tesoro público. Pero aparte de esto, no deja de ser bastaute extraño que hoy figure como uno de los candidatos para el ministerio de Fomento el que ayer se anunciaba enemigo del gobierno. Ignoramos el fundamento y la autoridad con que se ha echado á volar esta candidatura» puesto que aún sigue siendo ministro de Hacienda el Sr. Salaverría, cuya gestion en los negocios financieros creia tan perniciosa el Sr. Castro.»

Las comisiones del Senado encargadas de examinar los tres proyectos de ley concediendo pensiones á algunas viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirujía fallecidos en el cumplimiento de sus deberes, han formulado ya su dictámen en sentido favorable, faltando solo recoger la firma de algunos individuos de las respectivas comisiones. Estos dictámenes serán presentados desde luego á la mesa, para dar cuenta de ellos en el primer momento oportuno.

Los directores de los Bancos de Jerez y Cádiz han hecho dimision, el primero á consecuencia de la parte que tomó aquel en la subasta de los 200 millones; el segundo por la misma razon, segun indicios. Entretanto, otros Bancos, como el del Bilbao, se niegan á descontar letras con las firmas más respetables de la plaza.

A esto han conducido las exigencias é importunidades del Sr. Salaverría para sacar dinero de los Bancos de provincia, y quiera Dios paren ahí las cosas.

La Esperanza tiene entendido que el señor Monzon, obispo auxiliar electo de Madrid, ha sido presentado para la silla arzobispal de la isla de Santo Domingo, recientemente reincorporada con España.

La derrota sufrida por el Sr. Calderon Collantes en el Senado á impulso de los bien meditados argumentos y de la poderosa elocuencia del Sr. Pacheco, puso en el caso á nuestro Metternich el sábado, á la salida del palacio del Senado, de suplicar á una de nuestras primeras damas aristocráticas que habia escuchado los severos cargos del ex-embajador, que hoy lunes acudiese á oir la defensa que el ministro se promete hacer de su conducta.

Esta poco galante invitacion, atendida la soporífera y monótona salmodia del Sr. Calderon, es hija, más que del excesivo amor propio de nuestro diplomático en jefe, del plan combinado entre los prohombres de la situacion, para resistir el rudo ataque del eminente jurisconsulto Sr. Pacheco.

Decimos esto, porque nosotros tambien en dicho dia oimos á una persona de las más caracterizadas de cuantas componen el partido dominante, expresar la necesidad de *pasar por ojo* á los oposicionistas, como lo ofreció el señor ministro de Estado, asegurando además que su defensa seria dura, y que llegaria hasta el caso de *declarar traidores á los individuos oposicionistas si era preciso*, segun escuchamos asimismo que le aconsejó un hombre político muy allegado al Sr. Calderon, y con quien le unen lazos íntimos.

Tan extraños y ridículos alardes, que hacemos constar para que las personas sensatas puedan apreciar la tenaz é irreflexiva conducta que los bombres del gobierno se proponen seguir á todo trance y con incomprensible ceguedad, pone de manifiesto el absoluto fundamento de los cargos que al ministerio y á sus individuos se dirigen, incontestables todos en el terreno de la justicia y de la verdad, y á los cuales solo puede resistirse apelando al calculado é insensato medio de una lucha desesperada, sin otro fin ni más objeto que el de satisfacer la vanidad personal del funcionario cuya conducta se reprende con razon sobrada y con incontestables raciocinios.

El gobierno actual, en cuyo escudo se lee por único lema «mandar por mandar,» no perdonará medio de llegar á su loco fin, aun á riesgo de comprometer por falta de defensa los sagrados intereses confiados á su custodia.

Ayer tarde tuvo la honra de ser admitido en audiencia por S. M. la Reina el señor marqués de Corvera, quien pasó á palacio con objeto de poner en conocimiento de aquella augusta señora el feliz alumbramiento de la única hija del marqués, la señora vizcondesa de Rias.

El viernes tuvo la honra el marqués de los Castillejos de despedirse de SS. MM. al emprender su viaje á Méjico. SS. MM. le dieron las mayores muestras de su real aprecio y de la confianza que tienen en su valor, en su inteligencia y en su patriotismo.

La república de Chile ha celebrado con grandes regocijos el doble acontecimiento del aniversario de la independencia y de la inauguracion del nuevo presidente Sr. Perez.

El programa del Sr. Perez es conciliar en cuanto sea posible todos los partidos. El nuevo gabinete se compone de los siguientes señores:

Manuel Alcalde, Fomento y Negocios extranjeros.

Justo Donoso, obispo de Serena, Justicia, cultos é instruccion pública.

Manuel Rengifo, Hacienda.

Manuel García, Guerra y Marina.

Tambien se ha formado el Consejo de Estado y ha principiado á trabajar activamente en el despacho de sus negocios. No tardará en publicarse una amnistía general, y mientras tanto se ha permitido que regresen á su país todos los desterrados por causas políticas.

El dia 1.° de Octubre voló en el puerto de Valparaiso la urca francesa *Infernal*, hiriendo á varias personas.

Acaban de llegar á Lóndres los primeros envíos de Prusia para la exposicion universal. Consisten en objetos de hierro y acero.

Ayer ha sido entregada al señor ministro de Hacienda una reverente exposicion para que S. M. se digne permitir la entrada, libre de todo derecho, de la maquinaria y aparatos de toda clase, útiles y herramientas, así como la brea seca destinada á la confeccion de *aglomerados* que, procedentes de otros países, bien sea en buque nacional ó extranjero, deban importar para las labores de la explotacion de minas de carbon de piedra en el reino, y fabricacion de sus productos.

La referida exposicion ha sido entregada al señor ministro de Hacienda por la comision representante de la industria minera carbonífera en Cataluña, Leon y Córdoba, compuesta de los señores duque de Veragua, D. Joaquin de Búrgos, D. Juan Vivó y D. Francisco de Paula Villa.

La industria en general reportaria un bien inexplicable de llevarse á efecto la justa peticion de las sociedades explotadoras del carbon de piedra en España, que tanto tiempo hace vienen gestionando cerca del gobierno su directa y eficaz proteccion hácia un asunto tan vital y considerado ya en el país de inmensa importancia. No dudamos que el gobierno de S. M. otorgará á los peticionarios toda clase de franquicias para el fomento de una industria que tantos beneficios reportará al país, al comercio y á la marina, así como sabemos que las citadas empresas no han escaseado sus sacrificios durante muchos años, para ponerse en el caso de satisfacer las necesidades del país, el dia en que cuenten con la facilidad de los trasportes.

Felicitamos á los que con fé y perseverancia vienen agitando hace tantos años el desarrollo de la industria hullera en la península, y no dudamos que pronto verán compensados sus trabajos y contínuos afanes en provecho propio y en utilidad de la nacion.

En la semana próxima, y con el título de *Porvenir Ibérico*, saldrá á luz el primer número de un nuevo periódico diario de intereses materiales, redactado por los Sres. Sanromá, Carballo, Chaparro y otros cuyos nombres sentimos no recordar, conocidos ventajosamente del público en la cátedra, en la Bolsa y en la prensa, por sus explicaciones, sus discursos y sus escritos. No nos toca ahora apreciar los principios que vienen á sostener, ni la escuela á que están aplicados; sean cuales fueren sus doctrinas, sea cualquiera la bandera que enarbolen, nosotros no podemos ménos de saludar con júbilo su aparicion en el estadio de la imprenta. Sus redactores, catedráticos unos, periodistas otros, discutirán de buena fé con sus adversarios, así lo esperamos de sus antecedentes, sin descender jamás á cuestiones personales. Nuestro colega viene á llenar el vacío que dejó la *Revista de Instruccion pública*, que con tanta valentía defendió los intereses del magisterio español.

El *Porvenir Ibérico*, mientras llega el caso que reuna las condiciones para entrar en la vida legal del periodismo político, sostendrá los principios de la escuela liberal económica, sin pedir medidas tan radicales que destruyan los edificios viejos antes de tener dispuesto el material para levantar los nuevos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 75 c., publicado; á plazo, 49-80 fin cor. vol.

El diferido á 43-25 y 20, publicado; á plazo, 43-60, fin próx. vol.

La deuda del personal, á 21-55 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 25 *de Noviembre de* 1861.

Abrese la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Duero. Leida el acta de la sesion anterior, queda aprobada.

Se entra en el despacho ordinario.

El Sr. Pacheco obtiene la palabra, para continuar su interrumpido discurso.

Empieza S. S. dando las gracias al Senado por la benevolencia con que le ha escuchado los dias anteriores, y espera de su bondad obtenerla hasta el final de su oracion. Protesta que no tiene carácter personal cuanto diga y ha dicho: el embajador se dirige al ministro.

Recuerda la última parte del discurso de la sesion anterior, y lee la comunicacion que el ministro de Estado dirigió al capitan general de Cuba, en la cual, entre otras cosas, tratando de las diferencias con Méjico, se prevenia que para entrar en nuevas negociaciones, era preciso, indispensable, que la república mejicana diese una cumplida satisfaccion por la *expulsion de nuestro embajador*. De aquí deduce una vez más el Sr. Pacheco que el gobierno, por conducto del señor ministro de Estado, reconoció que el agravio habia sido al representante de España, y no á la persona de don Joaquin Francisco Pacheco.

Habla de los preliminares de la intervencion, y hace notar que el gobierno español no piensa en semejante acto hasta que Francia é Inglaterra sufrieron insultos que se propusieron vengar con la fuerza de las armas. Lee los partes que se dirigieron por el ministro de Estado al embajador de España en Paris.

Se lamenta de que el gobierno español no le haya consultado ni dirigido la menor pregunta respecto á Méjico, á pesar de que hubieran podido conducir al mejor éxito de la expedicion.

Comienza á examinar el tratado, y se extiende en altas consideraciones político sociales, que prueban las ventajas que de la intervencion de las tres potencias puede reportar Méjico.

Censura la actitud de la prensa ministerial, que ha obrado con precipitacion hablando de la institucion de la monarquía en Méjico; profetiza la monarquía en todos los Estados comprendidos entre el Potomac y la Patagonia; se felicita de que así suceda, mas siente que parta de nuestro país la iniciativa en son de imposicion.

Acusa al gobierno de haber acudido á la intervencion tarde y mal.

Expone las razones y enumera los infinitos insultos que Méjico nos ha dirigido desde hace mucho tiempo.

En apoyo de la opinion de que no se necesitaban formidables fuerzas para obtener satisfacciones, cita un hecho en que el gobierno francés, con solo un buque de guerra de 16 cañones, obtuvo del gobernador de Veracruz una satisfaccion instantánea.

Dice que carecemos en Méjico de respeto, y que es sensible que vayamos ahora en compañía de Francia é Inglaterra, á los que temen, y que parece que ahora van á ampararnos.

Deplora nuestra política internacional, débil é incierta.

Concluye asegurando, por su fé de caballero, que ha cumplido en Méjico como bueno y leal español.

El señor ministro de Estado tiene la palabra.

En los momentos en que empieza su discurso nos retiramos de la tribuna.

Eran las tres y cuarto.

CRÓNICA GENERAL.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian se ha dignado favorecernos disponiendo que de su órden se nos remitan varias tarjetas de entrada para ver su magnífica, rica y bien dispuesta galería de pinturas. Agradecemos y aceptamos con el mayor placer tan señalada distincion, y cuando hayamos visitado esa notable galería con que ha enriquecido su palacio el ilustre príncipe que tan decidida proteccion dispensa á las artes, las ciencias y las letras, haremos á nuestros lectores una detenida descripcion de las muchas bellezas que se nos asegura encierra.

Hemos recibido el prospecto y estatutos de La Agricultora española, compañía general de seguros mútuos sobre cosechas, y de la que es director general el Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura.

En otro número nos ocuparemos extensamente de los estatutos y de las ventajas de dicha compañía.

En las noches del 21 y 24 ha sido asaltada la posesion del Sr. Mendoza Cortina, situada detrás de la nueva casa de moneda, habiendo los malhechores extraido un considerable número de gallinas.

Algunas de las fincas contiguas han sufrido igual suerte en estos últimos dias.

Es un verdadero escándalo que dentro de la poblacion misma se cometan tantos y tan repetidos robos como los que todos los dias denuncia la prensa.

¿Para qué sirve la policía?

Ayer ha dado un espléndido banquete el opulento capitalista y diputado á Córtes Sr. Rivas, al cual asistieron, entre otras muchas personas, el senador Sr. Larios, y los diputados Sres. Mendoza Cortina, Lopez Roberts (D. Mauricio) y Sagarminaga.

Hoy ha empezado el derribo de la tapia del ex-convento de las Descalzas que da á la calle de Preciados, con el fin de proceder inmediatamente al ensanche proyectado y de que ya dimos oportunamente cuenta á los lectores.

Hé aquí los números que han salido en la extraccion celebrada hoy de la lotería primitiva:

59—29—43—31—75.

Parece que están muy adelantadas las obras de la casa correccional para jóvenes que se va á erigir en la casa llamada de Pabellones, cerca de la puerta de Toledo. Este establecimiento era indispensable, y en él deben ingresar los jóvenes que se encuentren abandonados, y los incorregibles y criminales.

Con tal motivo nos lisonjea la idea de que en breve irán á parar á dicha casa todos los chicos vagabundos y mozuelas desvergonzadas que con su repugnante y obsceno lenguaje y sus escandalosos actos hacen ruborizar á cuantas personas decentes tienen la desdicha de tropezar en medio de su camino con esas infelices criaturas abandonadas.

Calcúlase en Inglaterra que el marqués de Westminster tiene 36 millones de reales de renta al año; el duque de Bedfort 20 millones; la marquesa de Londonderry 10 millones, y así muchos otros nobles. Más de cincuenta de estos poseen fortunas que producen, segun se calcula, sobre 5 millones de renta al año. ¡Qué infelices!

DE ESPECTÁCULOS.

El sábado se cantó en el teatro Real por cuarta vez durante la actual temporada la *Norma*, con un lleno completo; tanto que media hora antes de empezar la representacion no habia una entrada en el despacho.

La Sra. Lagrange obtuvo un nuevo y merecido triunfo, como siempre que se presenta en esta ópera inmortal, y fué llamada diferentes veces á la escena en medio de los aplausos unánimes del público, el cual pidió la repeticion del alegro del duo de tiples del segundo acto.

La Sra. Lustani, en este duo y en el resto de la ópera es oida con gusto.

El tenor Bettini estuvo bien en el recitado y en el andante de su ária, y admirable en el duo final, sobre todo al cantar llorando la sublime frase «perdóname,» que fué ahogada por un mal reprimido *bravo*, tan espontáneo como justo.

Norma, segun desde un principio pronosticamos, es la ópera que mejores resultados ha de dar al teatro Real.

Verdad es que la ejecucion este año, por parte de la protagonista, sobre todo, corre parejas con el mérito sobresaliente de la particion.

Ha llegado á Madrid de vuelta del extranjero, donde ha obtenido extraordinarios y envidiables resultados, nuestro apreciable compatriota el señor D. Alejandro Fournié, distinguido concertista de flauta, y socio de mérito de la Academia musical de Santa Cecilia, en Roma.

Parece que el Sr. Tomasi, propietario del teatro de la Princesa, de Valencia, trata de redimir los antiguos créditos que existian sobre la finca, tomando al efecto nuevas cantidades y dando en hipoteca de ellas palcos y butacas del teatro de su propiedad. Creemos que el desinterés con que el señor Tomasi dotó á su provincia de una mejora, con perjuicio de sus propios intereses, merece alguna compensacion de parte de sus paisanos, y no dudamos que estos le ayudarán ahora en su proyecto.

En la presente semana se pondrá en escena en e coliseo de Novedades una comedia nueva titulada *La fragata Belona*, para la cual se prepara una decoracion que representa la plaza de armas de una fragata de guerra, con el movimiento natural de un buque navegando en alta mar.

Deseamos que esta produccion de á la empresa el resultado apetecido y que es de esperar, atendidas sus condiciones y el gusto del público que constantemente favorece aquel coliseo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Los dias de S. M. la Reina se solemnizaron en Málaga con un acto tan interesante como de resultados beneficiosos para las familias menesterosas de aquella capital.

Nos referimos á la inauguracion de la escuela de párvulos, efectuada en el edificio alzado de planta al efecto por la sociedad de beneficencia domiciliaria de San Juan de Dios, y en el que se han invertido de 14 á 15,000 duros. Este local es muy capaz, ventilado y á propósito para el objeto á que se destina. Existen ya en él 140 niños de ambos sexos y se admitirán hasta 200, cuya alimentacion y demás gastos pueden ascender á 50,000 rs. anuales, que sufragará una sociedad de señoras, cuyo desprendimiento y caridad son dignos de los mayores elogios.

El señor gobernador de la provincia pronunció en el acto de la inauguracion un sentido discurso, notable, tanto por su bella forma, cuanto por la verdad del filantrópico sentimiento que se le inspirara, y del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Señores: Hé aquí la aristocracia, el bienestar, la riqueza.

Hé allí la miseria, la infancia desvalidas.

Por una parte lo más selecto de la sociedad malagueña, personas distinguidas; damas de la clase más elevada, brillando por su belleza y por los encantos inherentes á su posicion.

Por otra los niños pobres y desvalidos; los que entran en la vida por una senda de privaciones y de miseria.

Dos extremos, pues, de la escala de la vida social se ven aquí reunidos.

¿Quién ha formado esta reunion?

¿Quién congrega en este sitio á seres llamados á ocupar en el mundo otros tan distintos?

Yo os lo diré. Hay una palabra santa que explica elocuentemente esta reunion: *la caridad.*

. . . . . .

Hay niños, muchos por desgracia, que no pueden ir á un hospicio porque no son huérfanos, y sin embargo, viven en un abandono parecido á la orfandad. Hijos de padres trabajadores, mientras su padre y su madre van de dia al campo ó á la fábrica, esos niños quedan abandonados, expuestos á toda clase de peligros, y sumidos en la más crasa ignorancia, pues tampoco por su corta edad pueden ir á las escuelas.

La caridad vino á resolver ese problema. Ella dijo á los jornaleros: «id tranquilos á vuestros talleres; yo me hago cargo de vuestros hijos,» y dijo á los niños: «venid aquí, que yo seré durante el dia vuestra segunda madre.»

. . . . . .

Yo quisiera que este salon fuera un ámbito inmenso, que me oyeran y que presenciaran esto todos los que no están aquí, y sobre todo que me oyeran los que tienen ó aparentan tener esas ideas equivocadas de ricos indolentes y de pobres abandonados. Aquí verian á las personas más ricas de Málaga ocupándose de los pobres, como una madre cuida de sus hijos, y consagrando sus desvelos, su tiempo y su fortuna, á compartir con el pobre jornalero la noble mision de alimentar y cuidar á sus hijos. ¡Hermoso y grande espectáculo! En un país donde esto sucede, los frutos deben ser un vínculo cada vez más grande entre las clases de la sociedad que parecen estar más distantes entre sí; vínculo que lo forman la caridad del rico y la gratitud del pobre.

Si alguno lo duda en adelante, que interrogue á su corazon y que se acuerde de este dia tan agradable para todos, en el cual, en nombre y en memoria de S. M. la Reina (Q. D. G.), queda inaugurada la escuela de párvulos de San Juan de Dios.»

SECCION DE VARIEDADES.

CRÓNICA MADRILEÑA.

Esto es hecho: el frio se ha instalado definitivamente entre nosotros; la estacion ha empezado á ejercer sus funciones, los médicos y los teatros las suyas, y la gente, ganosa ya de ello, acude en tropel á aturdirse en medio de los ruidosos placeres del invierno.

La laxitud que enerva en verano á la sociedad como á la naturaleza, ha cedido; la especulacion ha dado el impulso, y los hombres empiezan á agitarse aquí, á moverse con regularidad, como máquinas que funcionan, al rededor de esos mil ejes que se llaman proyectos políticos y literarios, pensamientos especulativos y empresas mercantiles, regidos por ese misterioso agente que se esconde detrás del título de la comedia de Ayala, por ese misterioso agente que nunca da la cara, y que es, sin embargo, conocido de todos con el nombre de *el egoismo*.

Á pesar de cuanto llevo dicho, apenas pasa nada en Madrid que digno de mencionarse sea: poco nuevo puedo deciros, carísimos lectores. Ya el gran Oriental (café monstruo abierto este otoño en uno de los edificios recien construidos en la Puerta del Sol) no es una novedad.

Ni lo es tampoco la apertura de las Córtes. Los debates de este año, si bien ricos de esperanzas para los curiosos, carecen todavía de la palpitante seduccion que en su curso desarrollan las cuestiones, descendiendo del interés general al terreno de las personalidades.

Ni lo son tampoco los varios estrenos de los teatros de Madrid. La prensa se me ha anticipado dando cuenta más ó ménos exacta del éxito y del mérito de las obras.

Entre las más recientes y de mayor importancia se halla *El tesoro escondido*, zarzuela estrenada en Jovellanos, letra de Ventura de la Vega, música de Barbieri.

El Cid, drama de Fernandez y Gonzalez, conocido ya del público, y que se ha presentado con el tercer acto nuevo en Novedades. El acto sustituido tiene, como los anteriores, una versificacion levantada á la altura del asunto y del género, sabor de época, y la accion se sucede en él de una manera lógica y regular, dando lugar á una situacion, entre otras, altamente dramática. Corresponde, pues, á la bondad de los dos primeros, y satisface cumplidamente las esperanzas preconcebidas del público, si prescindimos del exceso de monólogos, defecto de que adolecen asimismo los pos primeros actos.

Nada más de teatros.

Los editores de Madrid empiezan á dar á luz sus trabajos preparados durante el verano. Distínguense entre todos cuantos empiezan á aparecer, la publicacion de Gaspar y Roig, *De Madrid á Nápoles*, y la de la casa de Manini, hermanos, *El cura de aldea*; ambos libros debidos á la pluma de dos de nuestros más conocidos escritores: á la de Alarcon el primero, y á la de Perez Escrig el segundo.

La popularidad que goza el drama del Sr. Escrig, justifica el extraordinario favor con que el público ha acogido su novela. El exquisito gusto, además, con que sale á luz el libro que mencionamos, y el modesto precio que cuesta su suscricion, lo justifican sobradamente. *El cura de aldea*, novela, promete merecer tanto del público, como el drama del mismo nombre.

Se me olvidaba: despues de las obras estrenadas, Variedades prepara *La cruz del matrimonio*, comedia de un escritor conocido, y el Príncipe *Lo tuyo mio*, original tambien de otro de nuestros primeros autores.

Á continuacion se esperan otras producciones de ménos importancia, muchas de ellas (triste es tener que consignarlo) traducciones.

En fin, esto promete.

Otro dia os diré más novedades.

No han de faltar: esto promete.

Así al ménos se oye decir con frecuencia, á propósito de literatura, política, artes, etc.

Entretanto, Narciso Serra cerrará acaso muy pronto sus ojos á la vida, en la flor de su edad y en el apogeo de su gloria, al mismo tiempo que un público entusiasta bate las palmas en su honor ante su última obra, que sigue representándose aún en Jovellanos.

Es la generacion actual que despide alegremente á uno de sus poetas favoritos.

Serra, en medio de los agudos padecimientos de su cuerpo, y con no ménos dolor de su alma, pierde una madre cariñosa al trasponer la vida; el mundo que le ve partir, pretende calmar el íntimo dolor del hijo acariciando la vanidad del hombre.

Siempre el mundo precia en más lo que nosotros en ménos; ahora como siempre, en esto como en todo, el mundo es consecuente consigo mismo.

¿Le habeis visto proceder acaso de otra manera alguna vez?

¿Nos ha dado nunca precisamente aquello que le hemos pedido?

El genio muere; el alma arroja lejos de sí la vanidad del hombre, mezquina vestidura con que se cubria en vida, y el mundo corre despues á buscar el vil harapo que aquella desechó, para cubrirle de flores.

El mundo que negó su aplauso y un pedazo de pan al moribundo Cervantes, ha gastado despues cuantiosas sumas en elevarle estátuas y en comprar ediciones lujosas de sus obras.

Así ha compensado en beneficio de los editores la desgraciada suerte del autor del *Quijote*.

Los editores han sido los herederos de Cervantes.

Esto es consolador, equitativo, y sobre todo lógico.

Hasta otro dia.

P. YAGO.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL REINO.

Muy señor mio: Suplico á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, á lo que le quedará agradecido su afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

JUAN DE VERGARA.

Anunciada para el dia 28 de este mes una subasta en quiebra de seis suertes de tierra correspondientes á las dehesas Llanos y Lancha pertenecientes á los propios de Siruela, provincia de Badajoz, cumple á mi deber exponer los hechos que han dado lugar á aquella determinacion; y como quiera que hay por resolver un expediente sobre dicho remate, no quiero que se crea trato de prejuzgar su resolucion; por eso me concretaré á la exposicion lisa y llana de los hechos.

En Abril de 1860 rematé las seis expresadas suertes, y hecha la adjudicacion, y tan pronto como se me hizo saber, constándome de una manera positiva, *que dentro del perímetro de los linderos inamovibles anunciados para la subasta, habia un número de fanegas de tierra y encinado mucho mayor que el que se expresaba*, y presumiendo que, con arreglo á la ley, esto podria ser causa de nulidad mañana, irrogándome por consiguiente perjuicios, acude á la direccion general pidiendo que, ó se declarase de mi propiedad todo el terreno comprendido dentro de los linderos inamovibles, como igualmente el encinado, ó se declarase la subasta nula.

El dia 10 de Noviembre de 1860, la direccion general, que ya habia anunciado en quiebra dichas suertes, mandó, como era de justicia, que se suspendiese la subasta y se procediese, para esclarecer los hechos, á una nueva medicion.

Efectivamente, en Febrero del año corriente, el perito agrónomo de la provincia de Badajoz, don Francisco de Paula Moreno, procedió á la nueva mensura, y de la *nota-certificacion que entregó á mi apoderado para mi resguardo*, y cuyas certificaciones deben obrar en el expediente, resulta: que la *suerte primera*, nombrada Cruz de Pacha, rematada por varios vecinos de Siruela, y que se anunció en la subasta con 703 fanegas de tierra y 5,740 encinas, tenia *verdaderamente* 1,152 *fanegas de tierra y* 6,189 *encinas*; es decir, que resultaba en esta suerte una detentacion contra la Hacienda pública de la *pequeñez* de 449 fanegas de tierra y 449 encinas; resultando tambien *que en las seis suertes por mí rematadas, en vez de las* 1,471 *fanegas de tierra y de las* 21,000 *y pico de encinas que se estamparon en el anuncio de subasta*, habia dentro de los linderos inamovibles que al mismo tiempo se anunciaron en la subasta, la *friolera* de 2,132 fanegas de tierra y cerca de 30,000 encinas. Es decir, que habia habido una equivocacion en el anuncio, y contra la Hacienda pública, de 661 *fanegas de tierra y sobre* 8,000 *encinas*.

Cuando esperaba, en vista de estos hechos ciertos, indudables y tangibles, que deben obrar en el expediente, ó que se declarase de mi propiedad todo el terreno comprendido dentro de los linderos *inamovibles* que se determinaron en el anuncio de la subasta, en cuyo caso estaba pronto á efectuar el pago, segun tenia protestado, ó que de no, se declararia nula una subasta cuyo anuncio adolecia de tales faltas, me encuentro con que se vuelve á anunciar la subasta en quiebra para el dia 28 del mes corriente, sin haberse resuelto el expediente incoado.

En el momento acudí á la direccion general pidiendo la suspension de dicha subasta ínterin se resolviese el citado expediente. El señor director general, que en 10 *de Noviembre de* 1860 acordó la suspension, como era de justicia, ha negado mi solicitud.

En este estado, y no teniendo tiempo para acudir en queja al señor ministro por la proximidad del dia de la subasta, no me queda más recurso que exponer los hechos como lo hago por medio del presente comunicado, protestando aquella, con tanta más razon cuanto que en el anuncio que sirve de tipo para la misma hay una equivocacion gravísima y trascendental, segun dejo demostrado, tanto en el número de fanegas de tierra, como en el de encinas.

No quiero hacer comentarios sobre este hecho ni aducir otras razones. Dejo que el público juzgue, concluyendo por decir que el que se ve obligado á ocupar á los lectores de su periódico con su insignificante persona, desde 1853 ha pagado y paga contribucion bastante para ser elector y elegible.

JUAN DE VERGARA.

Esparragosa de Lares, 20 de Noviembre de 1861.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *Los desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandrino.*

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En la iglesia del beaterio de San José se hará funcion á Nuestra Señora de los Desamparados, por la mañana, con misa mayor y sermon que predicará D. Eugenio Aguado, y por la tarde ejercicios y reserva.

En San José, San Ignacio, San Ginés y otras iglesias, se hará funcion á los desposorios de Nuestra Señora con San José.

Continúa por la tarde la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, y la de Santa Bibiana en la Buena-Dicha, y por la noche los sufragios por las ánimas en San Ignacio, Italianos y Carmen Calzado.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 23 de Noviembre de 1861.

FONDOS PÚBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 70 c.; á plazo, 49-75, fin cor. á vol.; 50 fin próx. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43 25; á plazo, 43-30 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 37-50 p.

Idem de segunda id., no publicado, 15-40.

Deuda del personal, no publicado, 21-60.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-25 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 96-75 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 95.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 95-25.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 95-75.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-55 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 211 d.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 51 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —Funcion para celebrar el aniversario del Fénix de los ingenios españoles, Frey Lope de Vega Carpio: Se pondrá en escena la loa nueva titulada *El laurel de Apolo*.—*Amar sin saber á quién*, comedia en tres actos.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*La mina de oro*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*Un tesoro escondido*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. —Funcion extraordinaria á beneficio de los huérfanos acogidos en el asilo de la *Obra de la Santa Infancia*: Sinfonía.—*Desde Toledo á Madrid*, comedia refundida y puesta en cinco actos.—*La tertulia*, baile.—*El tonto alcalde discreto*, sainete.

Nota. Esta funcion no entra en el número de las de abono.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. —*Don Alvaro ó la fuerza del sino*.—Miscelánea de bailes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugler. —*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto. —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En metálico ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86

ANTIGUA CASA DEMARSON
Petit y Compañía.

PETIT Y ROCHETTE

SUCESORES.

21, rue Martel, Paris

FABRICA DE PERFUMERIA

LA MAS

importante de Francia.

Esta casa, cuyas ventas de esportacion acrecen de dia en dia, es proveedora de varias córtes estranjeras: la escelencia de sus productos dará á conocer á las señoras españolas su justa reputacion. Entre estas se recomienda la

Pomada de los Druidas,

Remedio infalible para detener la caida del cabello, y al alcance de todo el mundo por su precio módico. Muy superior á todas las pomadas de Rom y de Quinina.

Agua de los Druidas,

Indispensable para obtener los resultados que se prometen con la pomada: con ella deben darse dos fricciones antes de emplear la pomada. Todas las enfermedades de la piel capilar se curan prontamente por este método. (Véanse los prospectos.)

Aceite de los Druidas.

Compuesto de vegetales muy fortificantes; se emplea alternativamente con la pomada, y siempre despues de las fricciones del agua de los Druidas.

Jabones de los Druidas.

Exentos de causticidad, refrescan y suavizan la piel. El jabon tiene por base el aceite de los Druidas. Tambien lo tenemos de zumo de fresas, de avellanas, de violetas de Parma y de flores de almendro.

Depósito general para tóda España, en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajísimos. En provincias en casa de sus representantes. (A. 1702)

SIROP H. FLON

Esta jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una snperioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, en Madridn á 16 rs., Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, los representantes de la Esposicion estranjera. (A.)

JABON

FRAISALIA

DE CHARDIN Jne, DE PARIS.

Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composicion, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume esquisito.

Toda la perfumeria fina de CHARDIN Jeune, de Paris, se halla en Madrid, *Esposicion estranjera*, calle Mayor, 10, á précios muy equitativos.

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañia, calle de Alcalá, núm. 16.

RHUMES: TRÉSOR DE LA POITRINE. PATE PECTORALE DE DÉGENÉTAIS, PHARMACIEN 30 años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los constipados, grippe, catarros, tos convulsiva, ronqueras, asmas y [illegible] 18.—Ventas por mayor, en Madrid, con grandes rebajas, Esposicion Estranjera, calle mayor, número 10, Por menor á 10 rs. caja, Calderon, calle del Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias en casa de los corresponsales de la Esposicion Estranjera. (A. 1549.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; la unica que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las princip. farmacias del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. PARIS, Brou, inventor *R. Lafayette*, 33, *Bt Magenta* 18.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Sr D. Felipe Juste, comerciante.
Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario.
Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, gentil-hombre de S. M.
Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.
Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director a junto, Sr. D. Miguel de Orive.

EL PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economias de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscriciones.

Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia, 65,700 asociados.

Los capitales suscritos en igual período ascienden á 298 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con la sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañia anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posée un capital social de **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES**, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el dia 15 de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañia. R.

LEY HIPOTECARIA.
COMENTARIOS, FORMULARIOS Y CONCORDANCIAS CON LOS CODIGOS ESTRANJEROS,

por don José Gonzalo de las Casas,

Director de la «Gaceta del Notariado» y notario del Colegio de Madrid.

CON UNA INTRODUCCION por D. ANTONIO BRAVO Y TUDELA.

Se ha publicado la entrega sesta y está en prensa la sétima y siguientes hasta su conclusion, conteniendo una coleccion completísima de todos los formularios y casos prácticos que pueden ocurrir con arreglo á la ley.

Se suscribe á 4 rs. entrega, y á 3 rs. para los suscritores á la «Gaceta del Notariado» en las oficicinas, Plaza del Progreso, 5, principal, ó dirigiéndose al administrador D. Francisco Lallave con libranzas ó sellos de correo, con el importe de 5 entregas que debe adelantarse.

ADVERTENCIA. La obra seguirá en lo sucesivo publicándose sin interrupcion bajo la esclusiva propiedad y redaccion del Sr. Gonzalo de las Casas, á quien por mútuo convenio ha cedido el Sr. Bravo y Tudela sus derechos y los trabajos que hasta ahora habia ejecutado. (M.)

AVISO MUY IMPORTANTE
PARA LOS FABRICANTES DE HARINAS Y CONSTRUCTORES DE MAQUINAS.

El abajo firmado, inventor de una máquina para limpiar el trigo y centeno, máquina única en su género, desearia vender su invencion, ya sea para uso propio, ya para servir de modelo á la construccion de máquinas parecidas en toda España ó en ciertas provincias, y ruega á las personas que deseen entablar relaciones con él que le envien sus proposiciones á la direccion que va al pié.

Esta máquina con la fuerza motriz ordinaria trabaja casi dos veces mas de prisa que las máquinas empleadas hasta hoy para limpiar el trigo y el centeno, y ademas de producir en general una harina mas abundante, da á esta una finura que hasta hoy habia sido imposible obtener; de lo cual resulta un beneficio total para los molinos harineros lo menos de un 15 por 100.

Muestras de granos limpios por la máquina y cuantas noticias se deseen, se enviarán pidiéndolas franco por conducto de Mr. Melchor Nolden, en Francfort, sur Mein, Sandweg, número 2. (A. 1771)